



Riohacha D.T.C., 4 de octubre de 2022

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
DEMANDADO: CARLOS JAVIER ESCORCIA ARRIETA.
RADICACION: 44-001-41-89-001-2018-00161-00.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

El señor JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, actuando en calidad de Representante Legal suplente de la sociedad GESTICOBANZAS S.A.S., en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO, quien a su vez es representada legalmente por la Dra. MARIA CRISTINA LONDOÑO JUAN, presenta memorial donde otorga nuevo poder a la sociedad CONVENANT BPO S.A.S, identificada con NIT. 901.342.214-5, representada legalmente por la Dra. GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA.

El inciso 1º del artículo 76 del C.G.P. indica que “El poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual se revoque o se designe otro apoderado” (...)

Por lo anterior, esta agencia judicial,

RESUELVE

PRIMERO: ENTIÉNDASE terminado el poder que se le había conferido al Doctor GIOVANNY SOSA ALVAREZ en el presente proceso.

SEGUNDO: TÉNGASE a la sociedad CONVENANT BPO S.A.S, identificada con NIT. 901.342.214-5, representada legalmente por la Dra. GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA., como apoderada de la parte demandante, conforme a lo preceptuado en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny Ibarra Amaya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 071dd7072db5e7cf7d80c45e83fea555770e23cd7399a70c6c6648bbfe18448b

Documento generado en 04/10/2022 03:29:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>